

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL CAÑONGO, PROV. DAJABON**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$14,236,709.34.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género, excepto en Gastos de Capital e Inversión con un 20%, en incumplimiento con la citada ley, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 2do. Trimestre 2026	%	Total ingresos Propios del 2do. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 2do.. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	4,043,405.74	28%	1,889,175.00	29%	-	#¡DIV/0!	1,895,375.90	29%	2,418.84
Servicios municipales diversos	5,425,125.46	38%	2,571,060.00	40%	-	#¡DIV/0!	2,451,536.35	38%	119,592.95
Prog. Ed., Género y Salud	684,801.88	5%	328,041.00	5%	-	#¡DIV/0!	325,931.38	5%	15,309.25
Gastos de capital e inversión	4,083,376.26	29%	1,679,442.00	26%	-	#¡DIV/0!	1,322,395.94	20%	357,046.06
Total=====►	14,236,709.34	100%	6,467,718.00	100%	-	#¡DIV/0!	5,995,239.57	100%	494,367.10

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.

La cuenta capital o inversión no cumplió porque no alcanzó, por lo menos, el 25 por ciento.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-